Ref: ACEPTACION DE OFERTA No. 3242 DEL 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 SMC-138 DEL PROCESO EN SECOP II

FECHA DEL ACTA	27	10	2023
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ONDAS DEL META S.A.S. R/L HENRY ALEJANDRO PAVA CACERES
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	N.T. No. 860.514.548-0 C.C.No. 1.026.262.864 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	C.C. No. 1.121.884.707 DE VILLAVICENCIO - META
NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR	N/A
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO- META
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES

FECHA DE INICIACION DE CONTRATO:	27	10	2023
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	26	12	2023
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NÚMEROS: $9.000.000.oo M.C.

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: NUEVE MILLONES DE PESOS (MONEDA CORRIENTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR, deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 5867 Fecha de Expedición: 23/10/2023.

2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento con SEGUROS DEL ESTADO No. 30-44-101055402, con fecha de aprobación: 27/10/2023.

3) Afiliación a ARL: N/A fecha de inicio de cobertura: N/A

4) Realizar la inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 11 y 12 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo) el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:

https://www.villavicencio.gov.co/micrositio/induccion%C3%B3n-sistema-de-gestion%C3%B3n-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-(sg-sst)-410

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo a inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 3242 DEL 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 SMC-158 DEL PROCESO EN SECOP II

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social (Aplica para contrato de Obra-Consultoría o Interventoría)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de lo anterior los intervinientes firman la presente acta

ANDAS DEL META S.A.S.
R/L HENRY ALEJANDRO PAVA CACERES
NOMBRE CONTRATISTA

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en el SECOP en los términos del Decreto 1082/2015.